



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0817** - DH - 2025

SAN JUAN, 14 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 506-000134-2025-EXP-GC y Escrito N° 506-000358-2025-ESC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0008/2025, autorizada por Resolución N° 0479-DH-2025, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Caucete". Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0008/2025, realizada el día 03 de Abril de 2025, a la que se presentaron los siguientes oferentes: SIMACON S.R.L. (declarada rechazada por incumplimiento del Artículo 11° sobre 1 inciso g) – Sobre 2 inciso b), en concordancia con el Artículo 12° punto 3 inc., a) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Artículo 8° del Pliego de Bases y condiciones Particulares); JUAREZ ADOLFO DARÍO, (declarada admisible); PORRAS PORTA AGUSTIN ALEJANDRO (se le otorga dos (2) días hábiles administrativos para presentar Certificado de Inscripción Vigente en ARCA); DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L., (declarada admisible); DELUXE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (se declara admisible).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0605-DH-2025, quienes manifiestan que el oferente PORRAS PORTA AGUSTIN ALEJANDRO, cumplió con el requerimiento de la Mesa de Apertura, por lo que su oferta es considerada admisible. Aconsejando, adjudicar la Licitación Pública N° 0008/2025, por menor precio, a la firma PORRAS PORTA AGUSTIN ALEJANDRO CUIT N° 20-37924138-8, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Trecientos Setenta y Siete con 00/100 (\$ 156.471.377,00) IVA incluido, por reunir todos los requisitos técnicos, contables y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que consta el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Trecientos Setenta y Siete con 00/100 (\$ 156.471.377,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 0485-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "...Esta Asesoría considera, se emita norma legal que apruebe la Licitación Pública N° 0008-2025 y adjudique a la empresa PORRAS PORTA AGUSTIN ALEJANDRO, conforme lo dispuesto a la Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020 artículo 30, y nuevo Decreto Reglamentario N° 0005-2024, artículo 10".

Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Licitación Pública N° 0008/2025, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Caucete", en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
AVC DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ARTÍCULO 2º.- Se adjudica la Licitación Pública N° 0008/2025 a la empresa PORRAS PORTA AGUSTIN ALEJANDRO CUIT N° 20-37924138-8, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Trecientos Setenta y Siete con 00/100 (\$ 156.471.377,00) IVA incluido, los ítems que se detallan a continuación:

PORRAS PORTA AGUSTIN ALEJANDO				
ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANT. METROS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Canal General	4600	\$ 1.670,00	\$ 7.682.000,00
2	Canal Primero	12750	\$ 1.807,00	\$ 23.039.250,00
3	Ramo Guardia Bustos	4756	\$ 1.615,00	\$ 7.680.940,00
4	Ramo Oviedo-Carrion	6148	\$ 1.405,00	\$ 8.637.940,00
5	Canal Segundo	8040	\$ 1.910,00	\$ 15.356.400,00
6	Ramo Ramirez	3280	\$ 2.049,00	\$ 6.720.720,00
7	Ramo Las Bovedas	3280	\$ 2.049,00	\$ 6.720.720,00
8	Ramo La Pampa	2350	\$ 2.860,00	\$ 6.721.000,00
9	Ramo Barros	2600	\$ 3.323,00	\$ 8.639.800,00
10	Ramo Apeceche Coria	5225	\$ 1.654,00	\$ 8.642.150,00
11	Canal Tercero	11519	\$ 1.333,00	\$ 15.354.827,00
12	Ramo Coria	8598	\$ 1.563,00	\$ 13.438.674,00
13	Ramo Maurin	8200	\$ 1.522,00	\$ 12.480.400,00
14	Ramo Sanchez Barboza	3260	\$ 2.061,00	\$ 6.718.860,00
15	Ramo Alba	5868	\$ 1.472,00	\$ 8.637.696,00
TOTALES				\$ 156.471.377,00

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
13.0.05 - Consenso Fiscal -Ley 1719-I
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
16.00.08 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Caucete
A01 Administración y Conservación de la Red Dpto. Caucete
3-Servicios no personales
3.3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
3.3.04 - Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado..... \$ 156.471.377,00
Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Se autoriza el pago a favor de la Empresa “PORRAS PORTA AGUSTIN ALEJANDRO CUIT N° 20-37924138-8, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Trecientos Setenta y Siete con 00/100 (\$ 156.471.377,00) IVA incluido, correspondiente a la Licitación Pública N° 0008/2025, para la ejecución de “Monda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0817 - DH - 2025

Departamento Caucete", de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas

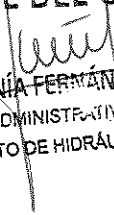
ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
FR


C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

